



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**  
**CAMPUS COMITAN DE DOMÍNGUEZ**  
**LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA**



**Nombre de la alumna:** Carol Sofía Méndez Ruiz

**Nombre del docente:** Dr. Agenor Abarca Espinoza

**Tema:** Ensayo

**Materia** Medicina del trabajo

**Grado** 5to semestre

**Grupo** D

El artículo 123 de la Constitución Política de México es uno de los componentes más significativos del marco legal del país, ya que establece las bases para la regulación de las relaciones laborales y la protección de los derechos de los trabajadores. Promulgado en 1917, en el contexto de la Revolución Mexicana, este artículo busca garantizar condiciones dignas de trabajo y promover la justicia social. Su importancia radica no solo en su contenido normativo, sino también en su papel histórico como un símbolo del avance de los derechos laborales en México.

### **Estructura del Artículo 123**

El artículo 123 se divide en dos apartados: A y B, cada uno con un enfoque diferente en función del ámbito laboral que abordan.

#### **Apartado A: Derechos de los Trabajadores del Sector Privado**

El apartado A se refiere a los derechos de los trabajadores en el sector privado y establece una serie de principios fundamentales:

1. **Jornada Laboral:** Se estipula que la jornada máxima de trabajo no debe exceder las ocho horas diarias para el trabajo diurno y siete horas para el nocturno. Este principio busca proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, permitiendo un balance adecuado entre la vida laboral y personal.
2. **Salario Mínimo:** El artículo garantiza un salario mínimo que debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. Esta disposición tiene como objetivo combatir la pobreza y promover una vida digna, estableciendo que el salario debe ser revisado periódicamente para ajustarse a las condiciones económicas del país.
3. **Vacaciones y Descanso:** Los trabajadores tienen derecho a un período de vacaciones anuales y a días de descanso, que deben ser remunerados. Estas medidas fomentan la salud mental y física, además de mejorar la productividad laboral.
4. **Derechos de Asociación:** Se protege el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos, así como a llevar a cabo negociaciones colectivas. Esto es fundamental para la defensa de sus derechos e intereses laborales, permitiendo que los trabajadores tengan una voz en las decisiones que afectan sus condiciones de trabajo.
5. **Condiciones de Seguridad y Salud:** Los empleadores están obligados a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable. Esto incluye medidas para prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como el acceso a servicios médicos y de seguridad social.
6. **Derecho a la Huelga:** El derecho a la huelga se reconoce como un medio legítimo para que los trabajadores defiendan sus derechos. Se establecen

procedimientos específicos para su ejercicio, asegurando que los trabajadores puedan utilizar esta herramienta sin temor a represalias.

#### **7. Derecho a la Seguridad Social:**

- Los trabajadores tienen derecho a recibir protección social, incluyendo atención médica, servicios de salud, prestaciones por riesgos de trabajo y pensiones.

#### **8. Derechos de las Mujeres Trabajadoras:**

- Se establece la igualdad de derechos laborales para las mujeres, incluyendo la prohibición de despidos por razones de embarazo y el derecho a permisos por maternidad.

#### **9. Condiciones de Higiene y Seguridad:**

- Se establece que los empleadores deben garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad en el trabajo, así como equipos y materiales que protejan la salud de los trabajadores.

#### **10. Derecho a la Información:**

- Los trabajadores tienen derecho a ser informados sobre sus derechos laborales y las condiciones de trabajo, promoviendo la transparencia en las relaciones laborales.

#### **11. Prohibición de Despidos Arbitrarios:**

- Se prohíben los despidos sin causa justificada, asegurando que los trabajadores tengan acceso a un proceso adecuado en caso de terminación de su contrato.

#### **12. Derecho a la Negociación Colectiva:**

- Se garantiza el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y a negociar colectivamente con los empleadores.

#### **13. Derecho a la Huelga:**

- Se reconoce el derecho de los trabajadores a hacer huelga para defender sus derechos e intereses laborales.

#### **14. Derechos de los Trabajadores de Confianza:**

- Se establecen disposiciones específicas para los trabajadores de confianza, regulando su relación laboral con el empleador.

#### **15. Protección a Menores:**

- Se prohíbe el trabajo de menores en condiciones que pongan en riesgo su salud y desarrollo, estableciendo restricciones sobre la edad mínima para trabajar.

#### **16. Salarios Justos:**

- Se establece el derecho a un salario que sea justo y suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.

#### **17. Prohibición de Trabajo Forzoso:**

- Se prohíbe el trabajo forzoso y se establece que el trabajo debe ser realizado de manera voluntaria.

#### **18. Prohibición de Discriminación:**

- Se prohíben las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral por razones de género, raza, religión, o cualquier otra condición.

#### **19 . Capacitación y Adiestramiento:**

- Los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación y formación continua para mejorar sus habilidades y aumentar su empleabilidad.

#### **20. Representación Legal:**

- Se establece que los trabajadores pueden ser representados legalmente por sus sindicatos o por personas de su confianza en conflictos laborales.

#### **21. Aguinaldo y Prestaciones:**

- Los trabajadores tienen derecho a recibir aguinaldo y otras prestaciones adicionales, que deben ser pagadas en tiempo y forma.

#### **22. Días de Descanso:**

- Se estipula el derecho a días de descanso remunerados, además de los días festivos.

#### **23. Vacaciones:**

- Se establece el derecho a un período de vacaciones anuales, que debe ser pagado y cuyo mínimo es de seis días.

#### **24. Trabajo Nocturno:**

- Se regulan las condiciones del trabajo nocturno, incluyendo el pago de recargos por este tipo de jornada.

#### **25. Prohibición de Descuentos:**

- Se prohíben los descuentos en el salario de los trabajadores sin su consentimiento o sin justificación legal.

#### **26. Derecho a la Privacidad:**

- Se garantiza el derecho a la privacidad de los trabajadores en el ámbito laboral, protegiendo su información personal.

#### **27. Indemnizaciones por Despido:**

- Se establece el derecho a indemnización en caso de despido injustificado, asegurando que los trabajadores reciban compensación adecuada.

#### **28. Participación en Utilidades:**

- Se garantiza el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de la empresa, promoviendo una distribución equitativa de los beneficios generados.

#### **29. Compensaciones por Riesgos:**

- Se establecen mecanismos para compensar a los trabajadores que sufran accidentes o enfermedades laborales.

### **30. Respeto a la Dignidad:**

- Se establece el principio de respeto a la dignidad humana de los trabajadores, promoviendo un trato justo y equitativo.

### **31. Regulación de la Subcontratación:**

- Se establecen normas para regular la subcontratación de trabajadores, asegurando que se respeten sus derechos laborales.

## **Apartado B: Derechos de los Trabajadores al Servicio del Estado**

El apartado B se ocupa de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado. Aunque comparte muchas de las disposiciones del apartado A, incluye elementos específicos que reflejan las particularidades del empleo público:

1. **Estabilidad en el Empleo:** Se garantiza la estabilidad laboral de los trabajadores al servicio del Estado, prohibiendo despidos arbitrarios y estableciendo procedimientos claros para la terminación del empleo. Esto busca proteger a los trabajadores de la inestabilidad y promover un ambiente de confianza en el servicio público.
2. **Carrera Administrativa:** Se fomenta la profesionalización de los empleados públicos a través de la creación de una carrera administrativa que garantice el acceso equitativo a los cargos en el gobierno. Este principio promueve la meritocracia y la transparencia en la administración pública.
3. **Derechos de Organización:** Al igual que en el sector privado, se reconoce el derecho de los trabajadores del gobierno a formar sindicatos y a negociar colectivamente, lo que les permite defender sus derechos de manera efectiva.
4. **Protección de Derechos:** Se establecen mecanismos para asegurar que los derechos de los trabajadores públicos sean respetados y protegidos. Esto incluye la creación de instancias para la resolución de conflictos laborales en el ámbito gubernamental.
5. **Derecho a la Seguridad Social:**
  - Se establece que los trabajadores del Estado tienen derecho a un sistema de seguridad social que les proporcione servicios médicos, prestaciones económicas y sociales, así como protección ante riesgos de trabajo.
- **6. Estabilidad en el Empleo:**

- Se reafirma el derecho a la estabilidad laboral, prohibiendo despidos injustificados y garantizando la posibilidad de defensa ante la autoridad competente en casos de despido.

#### **7. Derecho a la Capacitación:**

- Los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación y adiestramiento, asegurando que puedan actualizar sus habilidades y mejorar su desempeño en el servicio público.

#### **8. Derecho a la Participación en Beneficios:**

- Se reconoce el derecho de los trabajadores a participar en los beneficios económicos derivados de la actividad estatal, lo que incluye, por ejemplo, la distribución de utilidades en ciertas condiciones.

#### **9. Protección contra Desigualdades:**

- Se prohíben las discriminaciones por razones de género, raza, religión, discapacidad y otras características, garantizando la igualdad de oportunidades en el empleo público.

#### **10. Derecho a la Negociación Colectiva:**

- Los trabajadores tienen el derecho a participar en la negociación colectiva, permitiendo que sus sindicatos negocien condiciones laborales, salarios y prestaciones en su nombre.

#### **11. Condiciones Dignas de Trabajo:**

- Se establece que los trabajadores deben contar con condiciones de trabajo dignas y justas, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.

#### **12. Mecanismos de Queja:**

- Se deben establecer procedimientos claros para que los trabajadores puedan presentar quejas y demandas sobre violaciones a sus derechos, asegurando un acceso efectivo a la justicia laboral.

#### **13. Derecho a la Información:**

- Los trabajadores tienen derecho a ser informados sobre las condiciones de trabajo, salarios y prestaciones, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre su empleo.

#### **14. Protección del Patrimonio Familiar:**

- Se busca garantizar que los derechos laborales contribuyan a la protección del patrimonio familiar de los trabajadores, fortaleciendo la seguridad económica de sus familias.

6.

#### **15. Contexto Histórico y Social**

El artículo 123 se enmarca en un contexto histórico de lucha social y demandas por condiciones laborales justas. Durante la Revolución Mexicana, surgieron movimientos que exigían mejoras en la calidad de vida de los trabajadores, quienes enfrentaban condiciones laborales extremas, explotación y abuso. La inclusión de derechos laborales en la Constitución fue un avance significativo que buscaba no solo regular el trabajo, sino también promover una nueva visión de la sociedad en la que el Estado asumiera un papel activo en la defensa de los derechos humanos.

Desde su promulgación, el artículo 123 ha sido la base sobre la cual se ha construido la legislación laboral en México. La Ley Federal del Trabajo y otras normativas complementarias se han desarrollado para dar cumplimiento a los principios establecidos en este artículo, creando un marco legal que busca regular de manera efectiva las relaciones laborales.

### **Implicaciones y Desafíos Actuales**

A pesar de los avances logrados desde la promulgación del artículo 123, persisten desafíos en su implementación. La informalidad laboral sigue siendo un problema significativo en México, con un gran número de trabajadores que carecen de acceso a los derechos y beneficios establecidos en la ley. Además, la desigualdad salarial y las condiciones laborales precarias son temas que requieren atención constante.

La reforma laboral de 2019 marcó un hito importante en la historia del trabajo en México, buscando modernizar la legislación laboral y mejorar la protección de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, su implementación efectiva y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por los derechos laborales son cruciales para lograr un verdadero avance en la materia.

## CONCLUSIÓN:

El artículo 123 de la Constitución Política de México es un soporte esencial en la defensa de los derechos laborales y la promoción de la justicia social. A través de sus dos apartados, establece un marco legal que busca equilibrar las relaciones entre empleadores y trabajadores, garantizando condiciones laborales dignas y equitativas. Su importancia va más allá de lo normativo, ya que refleja un compromiso social hacia el bienestar de la población trabajadora y el desarrollo integral del país contribuyendo al desarrollo integral del país y al fortalecimiento de la democracia. La protección de los derechos laborales sigue siendo un tema crucial en el contexto actual, donde es necesario seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales y en la defensa de los derechos humanos en el ámbito laboral.

A medida que México avanza en su camino hacia la modernización y la mejora de las condiciones laborales, el artículo 123 seguirá siendo una referencia para la defensa y de los derechos laborales y el fortalecimiento de la democracia. Además de que la lucha por la justicia laboral es un proceso continuo que requiere el compromiso de todos , incluyendo el gobierno, los empleadores y, los propios trabajadores.

Factores como la informalidad laboral y la falta de recursos para la vigilancia de que se cumplan las leyes afectan la capacidad de los trabajadores para ejercer plenamente sus derechos. Por lo tanto, es crucial que se fortalezcan las instituciones encargadas de la protección laboral y que se promueva una cultura de respeto y cumplimiento de estos derechos. Cada uno de los puntos abordados resalta la importancia de derechos fundamentales como la jornada laboral, el salario justo, la seguridad social y el derecho a la organización, entre otros. Estos puntos no solo son esenciales para la dignidad de los trabajadores, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico del país, asiendo que se fomenten un ambiente laboral en donde se respete la integridad de las personas e incluso los derechos que cada uno de los trabajadores debe tener